

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 23 AGO 2018



VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0002278/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO


Que mediante el Expediente citado en el Visto tramitó el procedimiento de Licitación Pública N° 40/17 relativo a la "Adquisición de artículos de limpieza para la Dirección de Servicios Generales de la H.C.D.N".

Que resultaron oportunamente adjudicatarias, entre otras, las firmas EUQUI S.A. y SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. emitiéndose en consecuencia las Órdenes de Compra N° 32/18, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 70/100 (\$465.242,70); y N° 35/18 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 20/100 (\$411.376,20).

Que la Dirección de Servicios Generales dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN solicitó a fojas 2 del CUDAP: TRI-HCD:0012309/2018 que luce acumulado al Expediente citado en el Visto, según constancia de fojas 867, la ampliación de las órdenes de compras citadas precedentemente, ante la necesidad de contar con los artículos de limpieza contenidos en las mismas.

Que a fojas 10 del CUDAP acumulado, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g), apartado 1) establece la facultad de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.


ANA M. BORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

D	CA-DIR	Nº
171/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación



Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 2) de la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse las ampliaciones, para la totalidad de los renglones, de las Órdenes de Compra Nº 32/18, a favor de EUQUI S.A., Nº CUIT Nº 30-60985684-6 por un total de PESOS CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 75/100 (\$115.673,75.-), precio final con IVA incluido; y Nº 35/18 a favor de SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A., CUIT Nº 30-71158542-3 por un total de PESOS CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 32/100 (\$102.483.32.-), precio final con IVA incluido, totalizando ambas la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 07/100 (\$218.157,07.-), relativas a la "Adquisición de artículos de limpieza para la Dirección de Servicios Generales de la H.C.D.N".

ARTÍCULO 2º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL